

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO CIVIL I
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
Curso	PRIMERO
ECTS	6
Carácter	BÁSICA
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	1º
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Julián Pinazo Dallenbach
Docente	Julián Pinazo Dallenbach

2. PRESENTACIÓN

El contenido de la asignatura Derecho Civil I está integrado básicamente por tres partes:

- 1) Una primera parte, que llamaremos Conceptos Fundamentales y Autonomía Privada, se enfrenta al estudio de conceptos básicos que permiten identificar las relaciones intersubjetivas y entender el ejercicio de la libertad de las personas (la relación jurídica, el negocio jurídico, el derecho subjetivo y la autonomía privada).
- 2) Una segunda parte, relativa a la Teoría General de la Obligación, aborda el examen de todos los aspectos relativos a la misma desde las fuentes hasta la extinción
- 3) Finalmente, una tercera parte relativa a la responsabilidad contractual y extracontractual.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implica conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT01: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT02: Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT04: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

Competencias específicas:

- CE01: Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE03: Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- CE04: Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE07: Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- CE08: Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Comprensión del tiempo en la aplicación del Derecho.
- RA2. Conocimiento y manejo de nociones claves en el Derecho patrimonial como son: bienes, patrimonio y negocio jurídico.
- RA3. Conocimiento del Derecho de obligaciones, con una diferenciación entre la responsabilidad contractual y extracontractual.
- RA4. Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
- RA5. Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos del Derecho patrimonial, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT2, CT4, CE01, CE03	RA1. Comprensión del tiempo en la aplicación del Derecho.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT2, CT4, CE04, CE07, CE08	RA2. Conocimiento y manejo de nociones claves en el Derecho patrimonial como son: bienes, patrimonio y negocio jurídico.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT2, CT4, CE04, CE07, CE08	RA3. Conocimiento del Derecho de obligaciones, con una diferenciación entre la responsabilidad contractual y extracontractual.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT2, CT4, CE04, CE07, CE08	RA4. Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CT1, CT2, CT4, CE04, CE07, CE08	RA5. Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos del Derecho patrimonial, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en los siguientes temas:

- Tema 1: Fuentes del Derecho.
- Tema 2: Hechos, actos y negocios jurídicos.
- Tema 3: La persona sujeto del derecho.
- Tema 4: La relación jurídica.
- Tema 5: El cómputo del tiempo: prescripción y caducidad
- Tema 6: Las cosas y el patrimonio.
- Tema 7: La obligación: concepto, fuentes, elementos y clasificación.
- Tema 8: Las circunstancias y la condición en la relación obligatoria.
- Tema 9: Modificación de las relaciones obligatorias.
- Tema 10: Extinción de las obligaciones.
- Tema 11: El incumplimiento de las obligaciones.
- Tema 12: Las garantías de la obligación y herramientas de defensa del acreedor.
- Tema 13: La responsabilidad civil extracontractual.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	25 h
Fomentar el conocimiento del Derecho Comparado	12,5 h
Estudio autónomo	25 h
Resolución de casos prácticos que integren problemáticas de varias disciplinas jurídicas	25 h
Desarrollar labores de investigación y análisis sistémico sobre instituciones jurídicas.	25 h
Participación activa y fundada en actividades colaborativas desarrolladas en el aula.	37,5 h
Participación activa y fundada en actividades colaborativas desarrolladas en el aula.	12,5h
TOTAL	150H

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajo e informes	15%
Presentaciones	20%
Ejercicios prácticos	15%
Pruebas de conocimientos	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

En la **convocatoria ordinaria**, la calificación final se realizará sumando las calificaciones de los distintos tipos de evaluación, en la ponderación que corresponda. Para superar la asignatura bastará con alcanzar un nota ponderada global de 5, que supondría superar el 50% de la asignatura. No obstante, para aplicar esta ponderación es IMPRESCINDIBLE que al menos se haya obtenido una media de 5 puntos sobre 10 en la parte correspondiente a la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. En caso de no llegar a esta calificación, el alumno deberá realizar una nueva prueba de conocimientos en convocatoria extraordinaria, calificándose la asignatura en la convocatoria ordinaria como SUSPENSO.

A aquel alumno que no iguale o supere el 50% de la asignatura, o no alcance una calificación de 5 sobre 10 en las pruebas de conocimientos, se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspenso”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de asistir, al menos, al 50% de las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria se deberá obtener una calificación mayor o igual a 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Trabajo sentencia	24 de marzo
Trabajo final asignatura	30 de abril
Caso práctico	19 de mayo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- ALBALADEJO, M., Derecho Civil I, vols. 1º y 2º, Librería Bosch, Barcelona.
- DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, I y II, Tecnos, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de Derecho Civil, t. 1, Parte General, vols. 1º, 2º y 3º, Dykinson, Madrid.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, t. 1, Parte General y Derecho de obligaciones, Marcial Pons, Madrid.
- LÓPEZ y LÓPEZ, A., MONTÉS PENADÉS, V., Y ROCA TRÍAS, E., Derecho Civil. Parte General, Derecho de la Persona, Tirant Lo Blanch, Valencia.
- LÓPEZ y LÓPEZ, A., MONTÉS PENADÉS, V., Y ROCA TRÍAS, E., Derecho Civil. Derecho de obligaciones y contratos, Tirant Lo Blanch, Valencia

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.

- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.